

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/22

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598

En la ciudad de Ypacaraí, a veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacaraí, las siguientes personas: El Ing. Enrique Dure, director de Obras, Lic. Mabel Diarte Contadora, el Lic. Hugo Wildberger director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.-

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598,** fue realizada en fecha 04 de marzo del 2022 a las 08:00 horas, donde se recepciónó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS – RUC: 1539157-4**
TOTAL, OFERTA: Gs. 124.800.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil)
- ✓ **MES INGENIERÍA S.A. – RUC: 80019001-7**
TOTAL, OFERTA: Gs.154.750.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil)

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUTANCIALES

| | EMPRESAS | ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS | MES INGENIERÍA S.A. |
|---|--|--|--|
| 1 | Formulario de Oferta y Lista de Precios | CUMPLE Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta. | CUMPLE Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta. |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta*  Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo | CUMPLE Presenta la documentación debidamente extendida | CUMPLE Presenta la documentación debidamente extendida |
| 3 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo | CUMPLE Dichas declaraciones se encuentran establecida | CUMPLE Dichas declaraciones se encuentran establecida |



Lic. Mabel Diarte A.
Contadora



ING. ENRIQUE DURE

| | dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | dentro del Formulario de Oferta de manera correcta | dentro del Formulario de Oferta de manera correcta |
|---|--|--|--|
| 4 | Declaración Jurađa en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE Dichas declaraciones se encuentran establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta | CUMPLE Dichas declaraciones se encuentran establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta |
| 5 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física (*) | CUMPLE La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis | CUMPLE La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis |
| 6 | Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*) | CUMPLE La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad | CUMPLE La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad |
| 7 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO REQUIERE | NO REQUIERE |
| 8 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) | NO REQUIERE | NO APLICA |
| 9 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA | NO APLICA |

Los oferentes CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.



SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ING ENRIQUE DURÉ



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarríbia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

- 1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
- 2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
- 3- Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
- 4- Se aplicará el margen de preferencia local.
- 5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/03

El Comité Evaluador de Ofertas ha recurrido al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), donde se consta que los representantes legales de las empresas participantes del llamado de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH**. De esta manera se menciona que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público

| ORDEN | EMPRESA | RUC Nº | RESULTADO |
|-------|-----------------------------|------------|---|
| 1 | ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS | 1539157-4 | El Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas NO aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP. |
| 2 | MES INGENIERÍA S.A. | 80019001-7 | El Sr. José Manuel Fernández Riveros NO aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP. |

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

| ORDEN | EMPRESA | RUC Nº | RESULTADO |
|-------|-----------------------------|------------|--|
| 1 | ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS | 1539157-4 | No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha. |
| 2 | MES INGENIERÍA S.A. | 80019001-7 | No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha. |

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y considerando que las ofertas presentadas por los Oferentes en el llamado de referencia, se han observado errores aritméticos en una de las ofertas, razón por la cual se procede a la corrección y/o ajustes de los precios ofertados.



| CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598 | | | | | |
|--|---|----------------|------|-----------------------------|--------------------|
| | | | | ING. IGANCIO JAVIER EDWARDS | |
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNID DE MEDIDA | CANT | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES | | | | |
| 1,1 | PERFILADO DE CALLES | KM | 35 | 2.232.000 | 65.520.000 |
| 1,2 | CARGA DE CALLE CON RIPIO H: 0,15 CMS | KM | 19 | 3.720.000 | 59.280.000 |
| | PRECIO TOTAL | | | | 124.800.000 |

| CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598 | | | | | |
|--|---|----------------|------|---------------------|--------------------|
| | | | | MES INGENIERIA S.A. | |
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNID DE MEDIDA | CANT | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES | | | | |
| 1,1 | PERFILADO DE CALLES | KM | 35 | 2.250.000 | 78.750.000 |
| 1,2 | CARGA DE CALLE CON RIPIO H: 0,15 CMS | KM | 19 | 4.000.000 | 76.000.000 |
| | PRECIO TOTAL | | | | 154.750.000 |

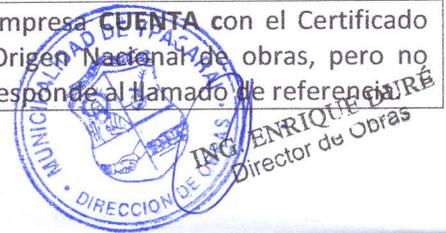
Durante la verificación de la Planilla de Precios presentada por los oferentes, el Comité Evaluador se encuentra con un error aritmético en la planilla de precios de la Oferta ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, la cual arroja una diferencia en la sumatoria total de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones), el mismo se encuentra dentro del margen global del precio referencial solicitados por la Convocante. Cuya oferta corregida debe ser de Gs. 148.800.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil) y no la sumatoria de Gs. 124.800.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil) la cual encuentra con errores aritméticos.

| CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598 | | | | | |
|--|---|----------------|------|-----------------------------|--------------------|
| | | | | ING. IGANCIO JAVIER EDWARDS | |
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNID DE MEDIDA | CANT | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES | | | | |
| 1,1 | PERFILADO DE CALLES | KM | 35 | 2.232.000 | 78.120.000 |
| 1,2 | CARGA DE CALLE CON RIPIO H: 0,15 CMS | KM | 19 | 3.720.000 | 70.680.000 |
| | PRECIO TOTAL | | | | 148.800.000 |

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procede a la verificación para ver si la empresa cuenta con dicho documento a la fecha de la apertura de sobres:

| ORDEN | EMPRESA | RUC N° | RESULTADO |
|-------|-----------------------------|------------|--|
| 1 | ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS | 1539157-4 | La empresa CUENTA con el Certificado de Origen Nacional de obras, pero no corresponde al llamado de referencia. |
| | MES INGENIERÍA S.A. | 30019001-7 | La empresa CUENTA con el Certificado de Origen Nacional de obras, pero no corresponde al llamado de referencia. |



MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se menciona que las empresas se encuentran dentro del Departamento de la Convocante.

OBSERVACIONES, COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se registraron observaciones en el Acta de Apertura.

Los representantes de las dos empresas se observaron que han presentado Certificado de Origen Nacional que no corresponde al objeto del llamado.

El Comité Evaluador al verificar los Certificados de Origen Nacional consideran como válidos ya que los mismos corresponden a obras similares al llamado de referencia

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta más baja, si el mismo no cumpliera con los requisitos solicitados en el PBC, se procede a verificar las documentaciones de la segunda oferta más baja y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

| EMPRESA | ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS |
|---|-----------------------------|
| Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. | NO REQUIERE |
| Certificado de Cumplimiento de Seguro Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | CUMPLE |
| Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente | CUMPLE |
| Balance General de los años (2018 – 2019 - 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. | CUMPLE |
| 3 copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años (2010 – 2020) | CUMPLE |
| Documento que ávale la recepción definitiva de la obra | CUMPLE |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada | CUMPLE |



| | |
|--|-------------|
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | NO REQUIERE |
| Constancia de RUC emitida por la SET | CUMPLE |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | CUMPLE |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de disponer de los equipos esenciales en caso de ser adjudicado | CUMPLE |

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

| ÍTEM Nº | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNID. DE MEDIDA | CANT. | ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | RESULTADO EN PORCENTAJE % |
|---------|--|-----------------|-------|----------------------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | | | |
| 1 | REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES | | | | | | | |
| 1,1 | PERFILADO DE CALLES | KM | 35 | 2.400.000 | 84.000.000 | 2.232.000 | 78.120.000 | 7% |
| 1,2 | CARGA DE CALLE CON RIPIO H: 0,15 CMS | KM | 19 | 4.000.000 | 76.000.000 | 3.720.000 | 70.680.000 | 7% |
| | | | | | 160.000.000 | | 148.800.000 | 7% |

Como se puede apreciar el precio de la oferta de la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| DOCUMENTACIONES | RESULTADO |
|---|-----------|
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2018 – 2019 – 2020 | CUMPLE |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018 – 2019 – 2020 | CUMPLE |
| El número de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 10% sobre el monto de la oferta | CUMPLE |



Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

| | |
|--|---------------|
| a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | CUMPLE |
| b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | CUMPLE |
| c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los Estados Financieros. | CUMPLE |

| ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS | | | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Información financiera en equivalente de guaraníes | | Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores verificable con el Balance | | | | |
| | | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio | Coefficiente medio |
| Información del Balance | | | | | | |
| LIQUIDEZ | Activo a corto plazo (AC) | 637.989.486 | 1.027.343.382 | 1.271.194.175 | 978.842.348 | 12.17% |
| | Pasivo a corto plazo (PC) | 67.468.908 | 53.765.297 | 120.043.776 | 80.425.994 | |
| ENDEUDAMIENTO | Total, del Pasivo (TP) | 487.468.908 | 856.984.517 | 677.865.252 | 674.106.226 | 0,19 |
| | Total, del Activo (TA) | 1.257.975.225 | 1.736.429.477 | 7.788.574.840 | 3.594.326.514 | |

En consecuencia, se menciona que la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, CUMPLE con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

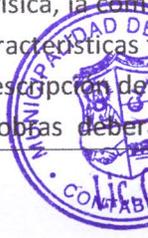
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

| Requisitos | Documentación requerida | Resultado |
|--|-----------------------------------|---------------|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Completar los Formulario N° 2 y 3 | CUMPLE |

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

| Requisitos | Documentación requerida | Resultado |
|--|-------------------------------|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar | Completar los Formulario N° 4 | CUMPLE |

 **Lic. Hugo Wildberger**
Director Administrativo

 **Lic. Gloria Mabel Diarte A.**
Contadora

 **ING. ENRIQUE BURÉ**
Director de Obras

| | | |
|---|--|---------------|
| terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010-2020 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Aulas, Construcciones edilicias • Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido) | Completar los Formulario N° 2 y 5 | CUMPLE |

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

| | |
|---|---------------|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | CUMPLE |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. | CUMPLE |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | CUMPLE |
| 5. Constancia de RUC emitida por la SET | CUMPLE |

La empresa **CUMPLE** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 50% de la oferta presentada.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

| Requisitos mínimos | Documentación requerida | Resultado |
|--|--------------------------------------|---------------|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: jefe del personal Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Completar los Formulario N° 6 | CUMPLE |

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

| | |
|--|---------------|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |
| 3. Copia de contratos anteriores | CUMPLE |

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.



CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

| Requisitos mínimos | Documentación requerida | Resultado |
|---|-----------------------------------|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • <i>Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).</i> • <i>Camión Volquete</i> • <i>Mezcladora</i> • <i>Carretillas</i> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p> | Completar los Formulario N° 7 y 8 | CUMPLE |

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

| | |
|---|---------------|
| 1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| 2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | CUMPLE |
| 3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| 4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 405.598 | La oferta evaluada de la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28. |

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, para la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.





Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

La empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma “ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS”, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 “De Contrataciones Públicas” y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 para la "REPARACIÓN DE CAMINOS Y ENRIPIADOS DE CALLES VECINALES, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID Nº 405.598**, por el monto de Gs. 148.800.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.



Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo



Lic. Mabel Diarte
Contadora



Ing. Enrique Dure
Director de Obras